



128 713

# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 363-2018

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1293-07-2018, de fecha 20 de Julio de 2018, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para ascender a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora **MARIELA NOEMY MÉRIDA MARTÍNEZ DE CARRILLO**, al puesto de Técnico VI del Departamento de Promoción Política de la Mujer del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, plaza número 967, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

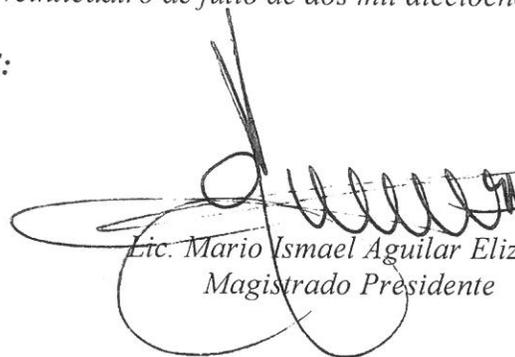
**ARTÍCULO 1º:** Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora **MARIELA NOEMY MÉRIDA MARTÍNEZ DE CARRILLO**, al puesto de Técnico VI del Departamento de Promoción Política de la Mujer del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, plaza número 967, con asignación mensual de NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q 9,800.00), con cargo a la partida número 2018-11150023-12-02-101-11-011-967 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante la plaza de Oficinista IV del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, número 958;

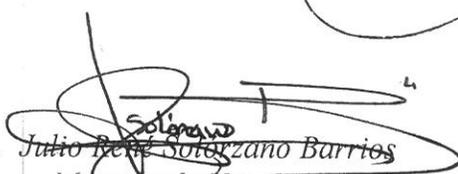
**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.

### COMUNÍQUESE:

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Presidente



  
Lic. Julio René Sotolongo Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal II



*Tribunal Supremo Electoral*

*Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz*  
*Magistrado Vocal III*

*Msc. María Eugenia Mijangos Martínez*  
*Magistrada Vocal IV*

ANTE MÍ:

*Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz*  
*Encargada del Despacho*  
*Secretaría General*

